ANEXO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SASI-004-LD-2026

Señores
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS

Me permito poner a su consideración la siguiente oferta económica, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DESTINADAS A FORTALECER EL SERVICIO OPERACIONAL DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE (CACOM 1), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS".

ANEXO TÉCNICO MOTOCICLETAS PARA EL DESARROLLO DE OPERCIONES DE LA SEGURIDAD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA			
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
MOTOCICLETA DE 145 CC. sin límite superior.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Modelo nuevo: Mínimo 2026 Color: La moto deberá ser de color blanco, azul o negro Control de emisiones: debe cumplir con la EURO III o superior. Tipo de motor: • Motor 4 tiempos SOHC, refrigerado por aire, aceite o los 2 sistemas aire y aceite. • Tipo de alimentación: inyección de combustible • Combustible: Gasolina • Cilindraje(comercial)minimo145cc • Torque y potencia: conforme a las especificaciones técnicas originales del fabricante para el modelo ofertado, sin establecer un máximo o rango cerrado. • Relación de compresión: 9.4 :1 o mas • Arranque: Eléctrico • Encendido: encendido electrónico (CDI, TCI o sistema equivalente) • Tipo de lubricación: Carter húmedo • Peso y dimensiones: • Peso: peso máximo de 145 kg en orden de marcha, sin piso mínimo • Distancia entre ejes: 1350 mm o mas • Distancia al piso: mínimo 235 mm • Capacidad del tanque: Capacidad mínima de 11 litros. • Chasis: conforme a las especificaciones técnicas originales del fabricante para el modelo ofertado, Trasmisión y frenos:	UNIDAD	2

	• Embrague: Multidisco en aceite/ resorte en espiral. • Trasmisión: Constante de velocidad de Cinco (05) Velocidades o mas • Freno delantero: Disco (ABS) • Freno trasero: Disco Suspensión: • Delantera: Horquilla telescópica • Trasera: De resistencia que permita soportar la capacidad de carga ofrecida por el fabricante y puede ser: Basculante, Mono suspensión, o una suspensión Compuesta por un vástago o pistón perforado y muelle Sistema eléctrico: • Con capacidad de abastecer los requerimientos de todos los sistemas en pleno funcionamiento, así como elementos u accesorios que requieran. • Batería: Capacidad de batería mínimo 12V, 4.0 ah • Luces: Reglamentadas por el Ministerio de Transporte, con sistema de encendido automático, con luz principal led 12v, 10Wx2. • Tablero de instrumentos: digital con medidor de combustibles y chek enginer como mínimo Llantas: • Llantas delanteras: 90/90- 19 • Llantas traseras: 110/90- 17 Garantía: • La moto y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las requeridas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana, descritas en la presente especificaciones técnicas Otros: Mantenimientos preventivos hasta cumplir 2 años o 24.000kms el cual incluye la mano de obra repuestos e insumos • Matricula oficial a nombre de la Fuerza Aeroespacial Colombiana • SOAT. • Herramientas básicas IMAGEN PARA VEHÍCULO TIPO MOTOCICLETA: Adhesivos de emblemas: • Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo. Color azul media noche • Debe ser ubicado en la parte frontal, tren delantero • Medidas: 13 cm de ancho por 7,5 cm de largo		

	Logo instalado:  ACCESORIOS: Maletero: • Maletero de alta resistencia color a selección de la Entidad Compradora, instalado en la parte trasera en su respectiva parrilla resistente a la vibración, con un rango mínimo de 30 litros a 45 litros. Altura x Ancho x Profundidad: 32 cm x 42 cm x 34 cm. Chapa en acero inoxidable con marcación laser dé alta definición. Removible para fácil limpieza y mantenimiento. Color negro instalado en la moto para utilización. Defensa: • De un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo Cold Rolled de 1 ¼" de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electroestática, negra, sujeta al chasis en la parte delantera inferior o de los mismos tornillos de la unión motor chasis a través de una platina de ¼" y con un segundo soporte que fije la parte superior, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte para la instalación de las luces Sirena Compacta: • Sirena compacta tipo profesional de 30 Wattios con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena con control instalado en la parte delantera de la moto de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soportes antivibración con interruptor de encendido, de la misma marca de sirena, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios Luces de Emergencia: • Tipo LED y cumplimiento de la norma SAEJ 845. • Dos focos direccionales con mínimo seis súper leds encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, con un ángulo de cobertura de 180 grados cada uno color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta una a cada lado. • Una lámpara con mínimo tres superled rectangular encapsulada resistente a la vibración y a la intemperie, de ángulo abierto montada sobre la tapa superior de la caja trasera, el foco de ángulo debe ser abierto con visión trasera.		

	De color azul y rojo, material lentes en policarbonato. Voltaje 12V, un solo interruptor de encendido, de la misma marca de las luces, que sea resistente a la intemperie para las tres luces de mínimo 25 amperios. Parrilla Trasera: • La parrilla trasera deberá estar fabricada en acero al carbono y estar fabricada en tubo Cold Rolled redondo con soldadura Mig. Su pintura es electroestática, los tapones son de aluminio, Lámina HR y Platina HR. La parrilla deberá ser compatible con el maletero relacionado e instalada en la moto.		

NOTA 1: EL proveedor deberá tener en cuentas las especificaciones técnicas de cada uno de los fabricantes de las Motocicletas.

NOTA 2: Las especificaciones anteriormente señaladas, son requisitos mínimos solicitados por lo tanto si algún proveedor tiene especificaciones técnicas que superen las anteriormente expuestas, serán aceptadas. Las motocicletas a proveedor, deben ser mínimo modelo 2026.

FIRMA: _____
Nombre:
Identificación